



ACTA DE LECTURA DE DICTÁMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-DIF06-23 PARA LA ADQUISICIÓN DE GALLETAS INTEGRALES PARA LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD FRIO

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Colima; siendo las 13:24 (trece horas con veinticuatro minutos) del día jueves 25 de mayo del año 2023, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez, Director de Administración y Finanzas, suplente de la Licda. Rosa María Bayardo Cabrera, Presidenta del Comité de Adquisiciones, C.P. Rosa María González García, suplente del L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez, Director de Administración y Finanzas, Secretario Ejecutivo y vocal del Comité; Lic. José Fernando Huerta Arias, suplente de la L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; Lic. Luis Roberto Hernández Rocha, suplente de la MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora, Directora de Servicios Médicos, vocal; Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; Lic. Rafael Contreras Ochoa, Asesor Jurídico de este Comité y Lic. Leticia Muñoz Zepeda, Secretaria de Actas.

El objeto de la reunión es dar lectura al Dictamen Técnico y emitir el Fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número **06002-DIF06-23 PARA LA ADQUISICIÓN DE GALLETAS INTEGRALES PARA LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD FRIO**, de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 y artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 2.4 "Fallo" de las bases de licitación que nos ocupa.

Preside el acto el L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez, presidente suplente del Comité, quien da lectura al orden del día propuesto:

1. Bienvenida, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura del Dictamen Técnico por parte de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, secretaria técnica.
4. Lectura del fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial No. 06002 DIF06-23 para la adquisición de galletas integrales para los programas de alimentación escolar modalidad frio.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la lectura de Dictamen Técnico y fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial No. 06002-DIF06-23.

Acto continuo, solicita a los asistentes a la reunión para que se manifiesten de la forma acostumbrada para la aprobación del orden del día que se propone.

Aprobado éste por unanimidad, se les solicita a los presentes firmar la lista de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto, señalando que existe quórum legal para sesionar.

Hecho lo anterior, de conformidad con el **tercer punto** del orden del día, L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez, presidente suplente del Comité, cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, para que dé lectura al Dictamen Técnico que servirá como base para la emisión del fallo, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

DICTÁMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-DIF06-22, PARA LA ADQUISICIÓN DE GALLETAS INTEGRALES PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD FRIO, SOLICITADOS POR EL DIF ESTATAL.

En las instalaciones del DIF Estate ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día miércoles 24 (veinticuatro) de mayo del año 2023, se encuentran reunidos el C.P Cesar Maurilio Macias Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estate, Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica y la C.P. María Isabel Gómez, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estate, Lic. Isis Yunnuen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, alimentación y desarrollo.



comunitario y C. Roberto Amezcua Delgado, Coordinador de los programas alimentarios como Asesor Técnico; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la Licitación Pública Nacional número 06002-DIF06-23 para la adquisición de GALLETAS INTEGRALES para el programa de alimentación escolar modalidad frío, solicitados por el DIF Estatal, de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS PUNTOS DEL 3.1 AL 3.19, 4.1 Y ANEXOS 1 TÉCNICO, 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD DE LAS GALLETAS Y 3 ECONÓMICO, MUESTRAS FÍSICAS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA de las bases de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-DIF06-23. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la convocatoria de la presente licitación se publicó el día 29 (veintinueve) de abril del 2023 (dos mil veintitrés) en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" y en el periódico de mayor circulación del Estado de Colima (Diario de Colima) -----

SEGUNDO. - Que las bases de la licitación estuvieron a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estate, teniendo como fecha límite para manifestar su interés en participar en la licitación mediante la adquisición su adquisición el 03 de mayo del 2023 a las 12:00 horas. -----

TERCERO.- Que la junta de aclaraciones se celebró el día martes 16 (dieciséis) de mayo del presente año a las 12:15 (doce horas con quince minutos), de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 de las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial número **06002-DIF06-23** y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; acto al que no asistió ningún participante, se realizaron precisiones a las bases de la licitación y no hubo preguntas por parte de los licitantes. -----

CUARTO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día Martes 23 (veintitrés) de Mayo del año 2023 a las 12:56 (doce horas con cincuenta y seis minutos), de conformidad a lo establecido en el punto 2.3 de las bases de la licitación número **06002-DIF06-23** y con fundamento en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; contando en dicho acto con la participación de la licitante Melina Vega Carrillo; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como la propuesta técnica y económica presentada por la licitante. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de la licitante que el fallo de la licitación que nos ocupa se daría a conocer el 25 de mayo a las 13:00 horas. -----

QUINTO. - Que el día 25 de mayo a las 13:00 horas se llevará acabo el fallo ya concluido la evaluación de las propuestas, por el área técnica encargada.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de licitación pública, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción III del numeral 1 del artículo 1; numeral 1 del artículo 21 y fracción I del numeral 1 del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SEGUNDO.- Que el objeto de la presente licitación consiste en la adquisición de GALLETAS INTEGRALES para el programa de alimentación escolar modalidad frío, de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo 1 técnico de las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial número **06002-DIF06-23**, así como en las precisiones realizadas en la junta de aclaraciones celebrada el día martes 16 (dieciséis) de mayo del presente año a las 12:15 (doce horas con quince minutos).-----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día martes 23 (veintitrés) de mayo del año 2023 a las 12:56 (doce horas con cincuenta y seis minutos), correspondiente al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se tiene que se presentó propuesta por parte de la única licitante:

MELINA VEGA CARRILLO

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por la licitante, lo cual quedó asentado en el acta levantada de dicha reunión en la que se realizó la anotación de los documentos y requisitos que sí presentó o no presentó cada licitante, haciéndose constar que se aceptaban las propuestas de los participantes para su posterior evaluación cualitativa.

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la licitación que nos ocupa, se procedió al análisis cualitativo de la documentación, propuesta técnica y económica, observándose lo siguiente:

Del participante **MELINA VEGA CARRILLO** se tiene que:

1.1 En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 de las bases de la licitación Pública, la participante **SÍ PRESENTÓ** la totalidad de los documentos a excepción del punto 3.13 que no aplicaba; y una vez realizado el análisis cualitativo de dicha documentación, se observa que la participante **SI CUMPLE** con la totalidad de solicitado.

1.2 Respecto a lo solicitado en el punto 4 y 4.1 "Propuesta" y "propuesta técnica y económica **SI PRESENTÓ** la totalidad de los documentos, lo cual quedó asentado en el cuadro N° 2 Propuesta Técnica y Económica; y una vez realizado el análisis cualitativo, se observa **que SI CUMPLE** con lo solicitado, en la partida única denominada "Galleta integral alimentación escolar Modalidad Frío", con un precio unitario **\$3.90** (tres pesos 90/100 M.N.), con IEPS incluido, resultando con un monto mínimo



\$1,327,996.80 (un millón trescientos veintisiete mil novecientos noventa y seis pesos 80/100 M.N. y máximo **\$1,659,996.00** (un millón seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.).

1.3 Respecto a la documentación solicitada en Anexo Técnico 1 la participante **SI PRESENTÓ** la documentación solicitada lo cual quedó asentado en el cuadro N° 4 y N°5 "Documentación Complementaria" y "Muestras físicas" una vez realizado el análisis cualitativo de dichos documentos y muestras, **SI CUMPLE** con lo requerido.

1.4 Respecto a la evaluación de lo requerido en el punto 3.11 "fichas técnicas de las galletas" se tiene que de acuerdo al análisis **SI CUMPLE** con los parámetros y características solicitadas en las Especificaciones Técnicas de Calidad de las Galletas procesados contenidos anexo técnico #1, lo anterior de acuerdo al documento proporcionado por el área de aseguramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos dependiente de la Coordinación de los Programas Alimentarios, dependiente de la Dirección de Sistemas Municipales, alimentación y desarrollo comunitario del DIF Estatal. -----

S E R E S U E L V E:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica presentada por la licitante **MELINA VEGA CARRILLO**, **SI CUMPLE** satisfactoriamente con lo requerido en la partida única "Galleta integral. Alimentación Escolar Modalidad Frío", en las bases de la Lic. 06002-DIF06-2023 para la adquisición de **GALLETAS INTEGRALES**, para el programa de alimentación escolar modalidad frío y, se ajusta al techo financiero de este Organismos Público Descentralizado, con una propuesta económica de la partida única "galletas integrales para el programa alimentación escolar modalidad frío con un precio unitario impuestos incluidos de **\$3.90** (tres pesos 90/100 M.N.) resultando con un monto mínimo con impuestos incluidos **\$1,327,996.80** (un millón trescientos veintisiete mil novecientos noventa y seis pesos 80/100 M.N. y máximo con impuestos incluidos **\$1,659,996.00** (un millón seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.).-----

Se expide el presente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número Lic. 06002-DIF06-2023 para la adquisición de **GALLETAS INTEGRALES** para el programa de alimentación escolar modalidad frío, requeridos por la Coordinación de los Programas Alimentarios, dependiente de la Dirección de Sistemas Municipales, alimentación y desarrollo comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima (DIF Estatal); con fundamento en el artículo 40 numeral 12, 41, 42 y demás a aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo.-----

---- Acto seguido, en cumplimiento al **cuarto punto** del orden del día, el L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez, presidente suplente del Comité, con el carácter previsto en los artículos 22 fracción VIII inciso a), 23 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, señala que la propuesta presentada en la licitación que nos ocupa, fue evaluada cuantitativamente y cualitativamente, de manera conjunta con el Comité Técnico de DIF Estatal antes mencionado, por lo que valorados todos y cada uno de los puntos previstos en las bases de la licitación pública nacional que nos ocupa, se procede a emitir el siguiente: -----

F A L L O:

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-DIF06-23 PARA LA ADQUISICIÓN DE GALLETAS INTEGRALES PARA LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD FRIO, SOLICITADOS POR EL DIF ESTATAL, lo que se realiza con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y toda vez que del dictamen técnico que fue leído anteriormente, se desprende que la propuestas técnicas y económicas en lo que respecta a la participante **MELINA VEGA CARRILLO**, es aceptable por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la licitación, y en el punto 6. "Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación", incisos a), c), d) y h), en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, además de que su propuesta se ajusta a los alcances presupuestales de esta Institución, se determina procedente **ADJUDICAR UN CONTRATO POR EL PAQUETE ÚNICO POR UN MONTO MÍNIMO CON IMPUESTOS INCLUIDOS \$1,327,996.80 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N. Y MÁXIMO CON IMPUESTOS INCLUIDOS \$1,659,996.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)).** Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, artículo 41 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

Dicho lo anterior, y para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.5 "Notificaciones a los licitantes participantes" de las bases de licitación que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al presente acto de emisión del fallo y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se publique el acta de la celebración del presente acto, en la dirección electrónica <http://www.difcolima.gob.mx>; sin perjuicio de .



proporcionarse en fotocopia a su solicitud. El acta respectiva estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración del mismo. -----

De conformidad con el orden del día, para dar cumplimiento al **quinto punto** del mismo, el L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez, presidente suplente del Comité, cede el uso de la voz a los integrantes del Comité para que realicen algún comentario, sin que existan manifestaciones de los mismos. -----

Finalmente, y al no haber otros puntos que tratar el presidente suplente del Comité dio por concluido el acto de emisión del Fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial **No. 06002-DIF06-23 PARA LA ADQUISICIÓN DE GALLETAS INTEGRALES PARA LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD FRIO**, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 13:41 (trece horas con cuarenta y un minutos) horas del día de su inicio, firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo, anexando la lista de asistencia de los presentes. -----

C.P. César Maurilio Macías Ramírez
Presidente suplente del Comité

C.P. Rosa María González García
Secretaria Ejecutivo suplente del Comité

Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo
Vocal.

Lic. Luis Rigoberto Hernández Rocha
Vocal suplente

Luis Hdz. Rocha

Lic. José Fernando Huerta Arias
Vocal suplente

C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaria Técnica

Lic. Rafael Contreras Ochoa
Asesor Jurídico

Licda. Leticia Muñoz Zepeda
Secretaria de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LECTURA DE DICTÁMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-DIF06-23 PARA LA ADQUISICIÓN DE GALLETAS INTEGRALES PARA LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD FRIO, DE FECHA 25 DE NAYO DE 2023.